

Criterios de selección: La empresa justificará documentalmente la implantación de un sistema de gestión de calidad y de un sistema que contribuya a la protección del medio ambiente, definiendo un procedimiento de gestión de los residuos, avalado por los correspondientes certificados acreditativos, de acuerdo con las normas ISO 9001/2000 y 14001/2004, respectivamente, o acreditación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de que la empresa se encuentra adherida con carácter voluntario al sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

La acreditación de las solvencias económica y financiera y técnica o profesional podrá ser sustituida por la siguiente clasificación del contratista: Grupo P, subgrupo 3, categoría A.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en dos sobres:
 - Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Proposición económica".

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha y hora: A las doce horas del décimo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, si este día fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las empresas licitadoras podrán revisar las instalaciones antes de formular sus ofertas, comprobando el estado de funcionamiento y su idoneidad para cumplir con todas las exigencias que figuren en el pliego de prescripciones técnicas, entregando un informe anexo a la oferta.

Para el cumplimiento de este requisito la empresa podrá visitar, acompañada de una persona designada por la Consejería, los centros señalados en el número 4 del pliego de prescripciones técnicas, concertando cita previa, con el fin de cumplimentar el justificante de visitas. La visita deberá solicitarse y efectuarse en el plazo de los diez días naturales siguientes a la publicación oficial de este contrato.

Las empresas licitadoras deberán aportar informe, sellado y firmado por el representante legal de la empresa, del estado de las instalaciones o manifestación de su conocimiento y conformidad con las mismas, documentación que se considera necesaria y obligatoria para considerar las ofertas presentadas, en consecuencia no podrán alegar posteriormente la existencia de anomalías, limitaciones o defectos en ellas.

Cualquier defecto o rotura que se descubra con posterioridad a la firma del contrato y que no pueda ser atribuida a consecuencia del uso será reparada por la empresa adjudicataria, sin cargo alguno para la Administración, incluyendo los elementos que sean necesarios para reponer.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/633/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, refiriéndose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid", haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones). Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el Recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B81657512. "Atrium 97 Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada". — Calle las Vacas, número 6, oficina 11, 28340 Valdemoro (Madrid). — 09176/2004. — 0 euros.

B8111890. "Consfagu, Sociedad Limitada". — Avenida Castilla La Mancha, número 53, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 01610/2008. — 0 euros.

B84065648 "Consa Servicios de Obra, Sociedad Limitada". — Calle Real, número 2, local, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 02085/2008. — 0 euros.

B78023744. "FEV, Sociedad Limitada". — Calle Emilio Ferrari, número 17, 28017 Madrid. — 02137/2008. — 0 euros.

B84050087. "Construcciones Amoretti, Sociedad Limitada". — Carretera de la Navata, número 26, CH 4, 28260 Galapagar (Madrid). — 02350/2008. — 0 euros.

B83637751. "Edeacor 2000, Sociedad Limitada". — Calle Ciruelos, número 2, urbanización "Las vegas", 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — 02387/2008. — 0 euros.

52375787A. Don Manuel Luna Torres. — Calle Institución Libre de Enseñanza, número 54, 45200 Illescas (Toledo). — 02387/2008. — 0 euros.

B83637751. "Edeacor 2000, Sociedad Limitada". — Calle Ciruelos, número 2, urbanización "Las vegas", 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — 02397/2008. — 0 euros.

B84325869. "Archios Proyectos y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada". — Calle Huerta, número 7, 28510 Campo Real (Madrid). — 02457/2008. — 0 euros.

B10364172. "Promotora y Constructora Exmalpa, Sociedad Limitada". — Calle Cervantes, número 11, primero, 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres). — 02469/2008. — 0 euros.

A22101893. "Maquinaria y Equipos de Montajes de Estructuras, Sociedad Anónima". — Calle Bravo Murillo, número 359, primer piso, 28020 Madrid. — 02534/2008. — 0 euros.

B83990416. “Construcciones Cegufer, Sociedad Limitada”. — Calle aluminio, número 7, polígono industrial “La Fraila”, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — 02674/2008. — 4.092,00 euros.

B84475698. “Fontastur Multiservicios, Sociedad Limitada”. — Calle Montejurra, número 42, segundo C, 28017 Madrid. — 02735/2008. — 6.000 euros.

B84757996. “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”. — Avenida Olímpica, número 24, 28935 Móstoles (Madrid). — 02854/2008. — 40.986 euros.

B84757996. “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”. — Avenida Olímpica, número 24, 28935 Móstoles (Madrid). — 02855/2008. — 10.000 euros.

B84757996. “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”. — Avenida Olímpica, número 24, 28935 Móstoles (Madrid). — 02856/2008. — 4.092 euros.

A28515724. “Uicesa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”. — Calle Arturo Soria, número 336, 28033 Madrid. — 02878/2008. — 2.046 euros.

X4103020G. Don Georghe Bogos. — Calle Manuel de Falla, número 27, segundo A, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 03036/2008. — 2.000 euros.

X2909102Q. Doña Stela Postoi. — Calle Presa, número 22, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 03038/2008. — 0 euros.

X2015607W. Don Zeferino Paulo Borges Soares. — Calle Puerto de Arlabán, número 88, tercero C. 28053 Madrid. — 03071/2008. — 4.000 euros.

B83765313. “Construcciones Rorm-Reformas, Sociedad Limitada”. — Calle Rafael de Riego, número 26, bajo, 28045 Madrid. — 03157/2008. — 0 euros.

52126242P. Don Miguel Ángel Jiménez Atienza. — Calle Los Nardos, número 133, 7 3 A. 28925 Alcorcón (Madrid). — 03333/2008. — 0 euros.

B84601004. “Ays Coffee Sensation, Sociedad Limitada”. — Avenida de la Dehesa, número 60, 28250 Torrelodones (Madrid). — 03391/2008. — 2.046 euros.

A83622787. “Media Force, Sociedad Anónima”. — Calle Doctor Fleming, número 3, tercero, 28036 Madrid. — 03445/2008. — 6.000 euros.

B83139808. “Construcciones y Obras Rochemesa, Sociedad Limitada”. — Calle José Largo Caballero, número 26, 2, primero C, 28100 Alcobendas (Madrid). — 03454/2008. — 0 euros.

B85141455. “Marketing & Wellness, Sociedad Limitada”. — Calle Arganzuela, número 4, cuarto A, 28005 Madrid. — 03486/2008. — 6.251 euros.

B81084667. “TSC Europa, Sociedad Limitada. — Avenida de Badajoz, número 3, 28027 Madrid. — 03571/2008. — 6.251 euros.

B83364075. “Talleres Gometal, Sociedad Limitada”. — Carretera Lominchar-Cedillo, kilómetro 1-20, 45212 Lominchar (Toledo). — 03638/2008. — 2.050 euros.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/499/09)